SOLICITUD DE ADMISIÓN

ACCESIBLE PARA DISCAPACITADOS IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE VIVIENDA NO FUMADOR

POR FAVOR, IMPRIMA TODA LA INFORMACIÓN

NOMBRE PREFERIDO _____

TELÉFONO DE DÍA _____ **TELÉFONO NOCTURNO** _____

DIRECCIÓN _____
Calle **Ciudad** **Estado** **Cremallera**

CORREO ELECTRÓNICO _____

Haga una lista de TODAS las personas que vivirán en el apartamento. Enumere primero a los jefes de hogar:

NOMBRE LEGAL COMPLETO	NOMBRE PREFERIDO	PRONOMBRES	NAVE DE RELACIÓN	EDAD	NACIMIENTO	NÚMERO DE SEGURO SOCIAL o EQUIVALENTE (ITIN etc.)
			Cabeza de familia			
			Co-Jefe de Hogar			

INFORMACIÓN DE INGRESOS Y ACTIVOS

TIPO DE INGRESO	IMPORTES BRUTOS MENSUALES CABEZA	IMPORTES BRUTOS MENSUALES CO-DIRECTOR
Salarios,	$	$
Desempleo,	$	$
Seguro Social,	$	$
Asistencia Pública,	$	$
Pensiones/Anualidades,	$	$
	$	$
Discapacidad/SSI	$	$
Manutención de los hijos/Pensión alimenticia	$	$
Sección 8 Asistencia	$	$
Otro		

TIPO DE ACTIVO	VALOR TOTAL CABEZA	VALOR TOTAL CO-DIRECTOR
Cuenta de Ahorros	$	$
Cuenta(s) Corriente(s)	$	$
Certificados de Depósito (CD's)	$	$
Acciones y Bonos	$	$
Bien inmueble	$	$
Dinero en efectivo (caja de seguridad, etc.) Cualquier otro	$	$

Solicitud de admisión - Actualizado el 13/09/2023

Requisitos especiales ***(Tenga en cuenta que los requisitos especiales pueden prolongar su espera)*** _____

_____

¿Algún miembro del hogar se identifica como persona con dominio limitado del inglés? **[_] Sí** **[_] No**

*Complete la tarjeta de identificación de idioma adjunta para identificar su idioma preferido.

Preferencia de dormitorio ***Los solicitantes pueden seleccionar varias opciones. El tamaño de la habitación se limitará a la elegibilidad, lo que incluye la consideración de adaptaciones razonables*****:** [___] Estudio [__] 1HAB [_____] 2BR

Su(s) firma(s) a continuación sirve como permiso por escrito para que Clinton Avenue Apartments Phase II obtenga una verificación de antecedentes penales. El (los) solicitante(s) afirma(n) que toda la información contenida en esta solicitud es verdadera y completa. El (los) solicitante (s) también entiende que se debe realizar una entrevista personal y que se deben verificar y aprobar los activos e ingresos. Toda la información recibida es confidencial. Esta solicitud no crea ninguna obligación para el Arrendador o el solicitante. Después de que se apruebe el proceso de solicitud, se debe hacer un depósito de seguridad y firmar un contrato de arrendamiento por ambos solicitantes. Si se acepta, el (los) solicitante (s) certifica que este apartamento será su única residencia. El abajo firmante hace la declaración anterior sabiendo que si algo de esto resulta falso, Clinton Avenue Apartments Phase II puede cancelar y anular cualquier contrato de arrendamiento otorgado en función de dicha información.

[ ] Soy consciente de mi derecho a lo siguiente (adjunto*):

- Aviso de HCR sobre los derechos de ocupación en virtud de la Ley de Violencia contra la Mujer (*https://hcr.ny.gov/system/files/documents/2020/03/doc-la-hcr-model- vawa-occupancy-rights_7.9.2019.pdf*)
- HCR Nueva Guía Antidiscriminatoria que Afecta a las Personas con Antecedentes Penales (https://hcr.ny.gov/info-justice-involvement)
- Con esta solicitud se incluyen copias impresas de ambos. Se pueden solicitar copias adicionales a la oficina de arrendamiento, si es necesario.

[ ] Soy consciente de mi derecho a solicitar una adaptación o modificación razonable como persona con discapacidades en virtud de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.

Firma del solicitante: _____ Fecha: _____

Firma del cosolicitante: _____ Fecha: _____

Si una parte o la totalidad de la solicitud es completada por alguien que no sea el solicitante, se debe completar la siguiente declaración.

He completado la totalidad o parte de esta solicitud a petición del (los) solicitante(s):

_____ _____
Firma Fecha

_____ _____
Firma Fecha

Solo para uso en oficina:

Fecha de recepción _____ Tiempo recibido _____

Identificación # _____

Comentarios de Mons. _____

POR FAVOR, ENVÍE ESTE FORMULARIO A:
Apartamentos en Clinton Avenue Fase II
236 Clinton Avenue
Albany, NY 12210
Teléfono: 518-801-4109

Fecha límite de solicitud: 4 de diciembre de 2023

Fecha, hora y lugar de la lotería: 19 de diciembre de 2023 a la 1:00 p. m. en Unirse a una reunión de Microsoft Teams por ID | Equipos de Microsoft; ID de reunión: 292 876 367 66; Código de acceso: 4zEeDY

CERTIFICACIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, AGRESIÓN SEXUAL, O ACOSO, Y DOCUMENTACIÓN ALTERNATIVA

Departamento de Vivienda de EE. UU. y Desarrollo Urbano

Aprobación de la OMB No. 2577-0286
Exp. 30/06/2017

Propósito del formulario: La Ley de Violencia contra la Mujer ("VAWA") protege a los solicitantes, inquilinos y participantes en ciertos programas de HUD de ser desalojados, denegados de asistencia para la vivienda o terminados de la asistencia para la vivienda por actos de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso en su contra. A pesar del nombre de esta ley, la protección de VAWA está disponible para las víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual y acoso, independientemente del sexo, la identidad de género o la orientación sexual.

Uso de este formulario opcional: Si está buscando protecciones de VAWA de su proveedor de vivienda, su proveedor de vivienda puede darle una solicitud por escrito que le pida que presente documentación sobre el incidente o incidentes de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso.

En respuesta a esta solicitud, usted o alguien en su nombre puede completar este formulario opcional y enviarlo a su proveedor de vivienda, o puede presentar uno de los siguientes tipos de documentación de terceros:

(1) Un documento firmado por usted y un empleado, agente o voluntario de un proveedor de servicios para víctimas, un abogado o profesional médico, o un profesional de la salud mental (colectivamente, "profesional") de quien ha buscado ayuda en relación con la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo, la agresión sexual o el acecho, o los efectos del abuso. El documento debe especificar, bajo pena de perjurio, que el profesional cree que el incidente o incidentes de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso ocurrieron y cumplen con la definición de "violencia doméstica", "violencia en el noviazgo", "agresión sexual" o "acecho" en las regulaciones de HUD en 24 CFR 5.2003.

(2) Un registro de una agencia de aplicación de la ley federal, estatal, tribal, territorial o local, tribunal o agencia administrativa; o

(3) A discreción del proveedor de la vivienda, una declaración u otra evidencia proporcionada por el solicitante o inquilino.

Presentación de documentación: El período de tiempo para presentar documentación es de 14 días hábiles a partir de la fecha en que reciba una solicitud por escrito de su proveedor de vivienda solicitándole que proporcione documentación de la ocurrencia de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acecho. Su proveedor de vivienda puede, pero no está obligado a, extender el período de tiempo para presentar la documentación, si usted solicita una extensión del período de tiempo. Si la información solicitada no se recibe dentro de los 14 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud de documentación, o cualquier extensión de la fecha proporcionada por su proveedor de vivienda, su proveedor de vivienda no necesita otorgarle ninguna de las protecciones de VAWA. La distribución o emisión de este formulario no sirve como una solicitud escrita de certificación.

Confidencialidad: Toda la información proporcionada a su proveedor de vivienda con respecto a los incidentes de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso se mantendrá confidencial y dichos detalles no se ingresarán en ninguna base de datos compartida. Los empleados de su proveedor de vivienda no deben tener acceso a estos detalles a menos que le otorguen o nieguen las protecciones de VAWA, y dichos empleados no pueden divulgar esta información a ninguna otra entidad o individuo, excepto en la medida en que la divulgación: (i) sea consentida por usted por escrito en una autorización por tiempo limitado; (ii) requerido para su uso en un procedimiento de desalojo o audiencia con respecto a la terminación de la asistencia; o (iii) de otro modo requerido por la ley aplicable.

Formulario HUD-5382
(06/2017)

A SER COMPLETADO POR O EN NOMBRE DE LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, AGRESIÓN SEXUAL O ACOSO

1. **Fecha en que la víctima recibe la solicitud por escrito:** _____
2. **Nombre de la víctima:** _____
3. **Su nombre (si es diferente al de la víctima):** _____
4. **Nombre(s) de otro(s) miembro(s) de la familia que figuran en el contrato de arrendamiento:** _____

_____

5. **Residencia de la víctima:** _____
6. **Nombre del autor acusado (si se conoce y se puede revelar con seguridad):** _____

_____

7. **Relación del autor acusado con la víctima:** _____
8. **Fecha(s) y hora(s) de incidente(s) (si se conocen):** _____

_____

10. **Ubicación del (los) incidente (s):** _____

En sus propias palabras, describa brevemente el (los) incidente (s):

_____

_____

_____

_____

_____

Esto es para certificar que la información proporcionada en este formulario es verdadera y correcta a mi leal saber y entender, y que la persona nombrada anteriormente en el Punto 2 es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acecho. Reconozco que la presentación de información falsa podría poner en peligro la elegibilidad del programa y podría ser la base para la denegación de admisión, la terminación de la asistencia o el desalojo.

Firma _____ Firmado el (Fecha) _____

Carga de informes públicos: Se estima que la carga de informes públicos para esta recopilación de información es de un promedio de 1 hora por respuesta. Esto incluye el tiempo para recopilar, revisar y reportar los datos. La información proporcionada debe ser utilizada por el proveedor de vivienda para solicitar la certificación de que el solicitante o inquilino es víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. La información está sujeta a los requisitos de confidencialidad de VAWA. Es posible que esta agencia no recopile esta información, y usted no está obligado a completar este formulario, a menos que muestre un número de control de la Oficina de Administración y Presupuesto actualmente válido.

Aviso de Derechos de Ocupación bajo la Ley de Violencia contra la

Mujer1 a todos los inquilinos y solicitantes

La Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA, por sus siglas en inglés) brinda protección a las víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. Las protecciones de VAWA no solo están disponibles para las mujeres, sino que están disponibles por igual para todas las personas, independientemente de su sexo, identidad de género u orientación sexual.[2] Este aviso explica sus derechos bajo VAWA. Se adjunta a este aviso un formulario de certificación aprobado por HUD. Puede completar este formulario para demostrar que es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso, y que desea usar sus derechos bajo VAWA.

Protecciones para los solicitantes

Si usted califica para la vivienda o el programa de alquiler**,** no se le puede negar la admisión o la asistencia porque es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acecho.

Protecciones para los inquilinos

No se le puede negar la asistencia, cancelar su participación o ser desalojado de su vivienda de alquiler porque es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso.

[1] A pesar del nombre de esta ley, la protección de VAWA está disponible independientemente del sexo, la identidad de género o la orientación sexual.

[2] Los proveedores de vivienda no pueden discriminar sobre la base de ninguna característica protegida, incluida la raza, el color, el origen nacional, la religión, el sexo, el estado familiar, la discapacidad o la edad. Las viviendas asistidas y aseguradas por HUD deben estar disponibles para todas las personas que de otro modo serían elegibles, independientemente de su orientación sexual, identidad de género o estado civil real o percibido.

Además, si usted o una persona afiliada suya es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso por parte de un miembro de su hogar o cualquier invitado, no se le puede negar la asistencia para el alquiler o los derechos de ocupación únicamente sobre la base de una actividad delictiva directamente relacionada con esa violencia doméstica. violencia en el noviazgo, agresión sexual o acecho.

Persona afiliada significa su cónyuge, padre, hermano, hermana o hijo, o una persona ante la cual usted está en lugar de un padre o tutor (por ejemplo, la persona afiliada está bajo su cuidado, custodia o control); o cualquier individuo, inquilino u ocupante legal que viva en su hogar.

Sacar al abusador o perpetrador del hogar

_____[Inserte el nombre del proyecto, el propietario o el proveedor de vivienda cubierto (acrónimo HP para los fines de este documento)] puede dividir (bifurcar) su contrato de arrendamiento en orden
para desalojar a la persona o terminar la asistencia de la persona que ha participado en actividades delictivas (el abusador o el perpetrador) directamente relacionadas con la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo, la agresión sexual o el acoso.

Si HP decide desalojar al abusador o perpetrador, HP no puede quitar los derechos de los inquilinos elegibles a la unidad ni castigar a los inquilinos restantes. Si el abusador o perpetrador desalojado era el único inquilino que había establecido su elegibilidad para recibir asistencia bajo el programa, HP debe permitir que el inquilino que es o ha sido víctima y otros miembros del hogar permanezcan en la unidad por un período de tiempo, para establecer la elegibilidad bajo el programa o bajo otro programa de vivienda de HUD cubierto por VAWA,
O bien, busque una vivienda alternativa.

Al expulsar al abusador o perpetrador del hogar, HP debe seguir los procedimientos de desalojo federales, estatales y locales. Para dividir un contrato de arrendamiento, HP puede, pero no está

obligado a, solicitarle documentación o certificación de las incidencias de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso.

Mudarse a otra unidad

Si lo solicita, HP puede permitirle trasladarse a otra unidad, sujeto a la disponibilidad de otras unidades, y seguir manteniendo su asistencia. Para aprobar una solicitud, HP puede pedirle que proporcione documentación que indique que está solicitando mudarse debido a un incidente de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. Si la solicitud es una solicitud de transferencia de emergencia, el proveedor de vivienda puede pedirle que presente una solicitud por escrito o que complete un formulario en el que certifique que cumple con los criterios para una transferencia de emergencia bajo VAWA. Los criterios son:

(1) Es víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. Si su proveedor de vivienda aún no tiene documentación de que usted es víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acecho, su proveedor de vivienda puede pedirle dicha documentación, como se describe en la sección de documentación a continuación.

(2) Usted solicita expresamente el traslado de emergencia. Su proveedor de vivienda puede optar por exigir que usted presente un formulario o puede aceptar otra solicitud escrita u oral.

(3) Usted cree razonablemente que está amenazado con un daño inminente por más violencia si permanece en su unidad actual. Esto significa que tiene una razón para temer que si no recibe una transferencia, sufrirá violencia en un futuro muy cercano.

O

Usted es víctima de agresión sexual y la agresión ocurrió en las instalaciones durante el período de 90 días calendario antes de solicitar una transferencia. Si usted es víctima de agresión sexual, entonces además de calificar para una transferencia de emergencia porque cree razonablemente que está amenazado con un daño inminente de

Violencia adicional Si permanece en su unidad, puede calificar para una transferencia de emergencia si la agresión sexual ocurrió en las instalaciones de la propiedad de la cual está solicitando su transferencia, y esa agresión ocurrió dentro del período de 90 días calendario antes de que usted solicitara expresamente la transferencia.

HP mantendrá la confidencialidad de las solicitudes de transferencias de emergencia de las víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso, así como la ubicación de cualquier traslado de dichas víctimas y sus familias.

El plan de transferencia de emergencia de HP proporciona más información sobre las transferencias de emergencia, y HP debe poner a su disposición una copia de su plan de transferencia de emergencia si solicita verlo.

Documentar que es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso

HP puede, pero no está obligado a, pedirle que proporcione documentación para "certificar" que es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. Dicha solicitud de HP debe ser por escrito, y HP debe darle al menos 14 días hábiles (los sábados, domingos y feriados federales no cuentan) a partir del día en que reciba la solicitud para proporcionar la documentación. HP puede, pero no está obligado a hacerlo, ampliar el plazo para la presentación de documentación si así lo solicita.

Puede proporcionar una de las siguientes opciones a HP como documentación. Es su elección cuál de las siguientes opciones enviar si HP le pide que proporcione documentación que demuestre que es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso.

- Un formulario de certificación completo aprobado por HUD que HP le entregó con este aviso, que documenta un incidente de violencia doméstica, violencia en el noviazgo,

agresión sexual o acoso. El formulario le pedirá su nombre, la fecha, la hora y el lugar del incidente doméstico.

violencia, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acecho, y una descripción del incidente. El formulario de certificación prevé incluir el nombre del abusador o perpetrador si el nombre del abusador o perpetrador es conocido y es seguro proporcionarlo.

- Un registro de una agencia de aplicación de la ley, tribunal o agencia administrativa federal, estatal, tribal, territorial o local que documente el incidente de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acecho. Ejemplos de dichos registros incluyen informes policiales, órdenes de protección y órdenes de restricción, entre otros.
- Una declaración, que debe firmar, junto con la firma de un empleado, agente o voluntario de un proveedor de servicios para víctimas, un abogado, un profesional médico o un profesional de la salud mental (colectivamente, "profesional") de quien buscó ayuda en

  abordar la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo, la agresión sexual o el acecho, o los efectos del abuso, y con el profesional seleccionado por usted que atestigüe bajo pena de perjurio que cree que el incidente o los incidentes de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso son motivos de protección.
- Cualquier otra declaración o evidencia que HP haya acordado aceptar.

Si no proporciona o se niega a proporcionar uno de estos documentos dentro de los 14 días hábiles, HP no tiene que proporcionarle las protecciones contenidas en este aviso.

Si HP recibe pruebas contradictorias de que se ha cometido un incidente de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso (como formularios de certificación de dos o más miembros de un hogar, cada uno de los cuales afirma ser una víctima y nombra a uno o más de los otros miembros del hogar peticionarios como el abusador o perpetrador), HP tiene derecho a solicitar que proporcione documentación de terceros dentro de los treinta 30 días

calendario para resolver el problema. conflicto. Si usted

si no proporciona o se niega a proporcionar documentación de terceros cuando existan pruebas contradictorias, HP no tiene que proporcionarle las protecciones contenidas en este aviso.

Confidencialidad

HP debe mantener la confidencialidad de cualquier información que usted proporcione en relación con el ejercicio de sus derechos en virtud de VAWA, incluido el hecho de que usted está ejerciendo sus derechos en virtud de VAWA.

HP no debe permitir que ninguna persona que administre asistencia u otros servicios en nombre de HP (por ejemplo, empleados y contratistas) tenga acceso a información confidencial, a menos que sea por razones que requieran específicamente que estas personas tengan acceso a esta información en virtud de las leyes federales, estatales o locales aplicables.

HP no debe introducir su información en ninguna base de datos compartida ni divulgar su información a ninguna otra entidad o individuo. Sin embargo, HP puede divulgar la información proporcionada si:

- Usted da permiso por escrito a HP para divulgar la información por tiempo limitado.
- HP necesita usar la información en un procedimiento de desalojo o terminación, como para desalojar a su abusador o perpetrador o despedir a su abusador o perpetrador de la asistencia bajo este programa.
- Una ley requiere que HP o su arrendador divulguen la información.

VAWA no limita el deber de HP de cumplir con las órdenes judiciales sobre el acceso o el control de la propiedad. Esto incluye órdenes emitidas para proteger a una víctima y órdenes que dividen la propiedad entre los miembros del hogar en los casos en que una familia se rompe.

Razones por las que un inquilino elegible para los derechos de ocupación bajo VAWA puede ser desalojado o la asistencia puede ser terminada

Usted puede ser desalojado y su asistencia puede ser terminada por violaciones graves o repetidas del contrato de arrendamiento que no estén relacionadas con la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo, la agresión sexual o el acoso cometido en su contra. Sin embargo, HP no puede exigir a los inquilinos que hayan sido víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso un conjunto de reglas más exigentes que las que se aplican a los inquilinos que no han sido víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso.

Es posible que las protecciones descritas en este aviso no se apliquen, y que usted pueda ser desalojado y que su asistencia sea cancelada, si HP puede demostrar que no desalojarlo o terminar su asistencia presentaría un peligro físico real que:

1) Ocurriría dentro de un marco de tiempo inmediato, y
2) Podría resultar en la muerte o lesiones corporales graves a otros inquilinos o a aquellos que trabajan en la propiedad.

Si HP puede demostrar lo anterior, HP solo debe terminar su asistencia o desalojarlo si no hay otras acciones que se puedan tomar para reducir o eliminar la amenaza.

Otras Leyes

VAWA no reemplaza ninguna ley federal, estatal o local que brinde mayor protección a las víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. Es posible que tenga derecho a protecciones de vivienda adicionales para víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso en virtud de otras leyes federales, así como de las leyes estatales y locales.

Para información adicional

Si cree que se les han negado incorrectamente sus derechos bajo VAWA, debe comunicarse con

NYS Homes and Community Renewal (HCR) en FEHO@hcr.ny.gov.

Para obtener ayuda con respecto a una relación abusiva, puede llamar a la Línea Directa Nacional de Violencia Doméstica al 1-800-799-7233 o, para personas con discapacidades auditivas, al 1-800-787-3224 (TTY).

Para los inquilinos que son o han sido víctimas de acoso que buscan ayuda, pueden visitar el Centro de Recursos de Acecho del Centro Nacional para Víctimas de Delitos en https://www.victimsofcrime.org/our-programs/stalking-resource-center.

HCR también ha creado la Lista de Proveedores de Servicios Locales de HCR VAWA de organizaciones locales, incluidos proveedores de servicios legales y de vivienda, que apoyan a las personas que son o han sido víctimas de violencia doméstica, disponible en https://hcr.ny.gov/system/files/documents/2018/11/hcrvawaresourcelist.pdf

Puede ver una copia de la regla final de VAWA de HUD en https://www.federalregister.gov/documents/2016/12/06/2016-29213/violence-against-women-reautorización-acta-de-2013-implementación-en-programas-de-vivienda-hud-corrección.

Además, HP debe poner a su disposición una copia de las regulaciones VAWA de HUD si solicita verlas.

Adjunto: Formulario de certificación HUD-5382